



RESOLUCION No. 172-AD-90

Lima, 21 de MARZO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 18 de Diciembre de 1989, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Motociclismo, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, con fecha 25 de Enero de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de la disciplina deportiva de Motociclismo, en los cargos que internamente han sido designados en reunión celebrada el día 31 de Enero de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986, Resolución No. 765-AD-89 de 04 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ro.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Motociclismo.

ARTICULO 2do.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Motociclismo, en los cargos siguientes :

- PRESIDENTE : Sr. ROBERTO BELMONTE VERGARA 111-38-90
VICE PRESIDENTE : Sr. DIEGO MARANZANA GUERRERO 112-39-90
SECRETARIO : Sr. LUIS FIGARI MONACO 113-39-90
TESORERO : Sr. ELOY NOCEDA MARTORELLET 114-39-90
VOCAL : Sr. JAIME CARO TIRAVANTI 115-40-90

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD
zrs.



Handwritten signature and typed name: Presidente del Consejo Nacional del Deporte